



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 15 JUN 2021

Expte. N° 24.657/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 174 vlt. por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de la respectiva resolución de prórroga de la Beca de Formación de los alumnos Jonathan Álvaro MENDOZA y Juan Tomás LIMACHE, para continuar colaborando en la Oficina de Atención al Ingresante en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, designados por Resolución R – N° 0721-2020.

QUE además el Mg. ROMERO aclara que la mencionada prórroga debe efectuarse desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, de manera excepcional a lo establecido en el Capítulo III, Art. 10°, inciso e) de la Resolución CS N° 470/09, tal como lo expresa la Resolución 1189/20, homologada por Resolución CS N° 004/21 y la Resolución CS N° 083/21.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación como Becarios de Formación de los alumnos que se detallan, para continuar desempeñándose en la OFICINA DE ATENCIÓN AL INGRESANTE de la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Jonathan Álvaro MENDOZA, D.N.I. N° 44.271.901.
- Juan Tomás LIMACHE, D.N.I. N° 40.866.139.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0674-2021